



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 903/2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00026825-5/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Sra. Presidente y el Sr. Vicepresidente II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dres. Silvina Manes y Jorge Franza, respectivamente, solicitan la permuta de los agentes Vera Bosch a la Secretaría General de la Cámara y del agente Octavio Marchesi Arias a la Sala III -Vocalía del Dr. Jorge Franza-.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RRLN N° 281/2019, que la agente Vera Bosch se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala III de la Cámara Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Inés María Von Der Becke, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Melina Laura Waisman en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 738/2019.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio de la Secretaría General en cuestión, se encuentra confirmada la agente Carmen Dolores Olate, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en la precitada dependencia, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 26/2017. Con carácter interino fueron designados los agentes: Marilyn Silvia Noely Mercado, quien actualmente se desempeña con carácter interino en el cargo de Escribiente, conforme Res. Presidencia N° 346/2019; María Eugenia De Arriba, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar, conforme Res. Presidencia N° 346/2019, y el agente Octavio Alejandro Marchesi Arias, conforme se señala a continuación.

Que por otra parte, la Dirección General de Factor Humano informó que el agente Octavio Alejandro Marchesi Arias se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Eugenia De Arriba y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Marilyn Silvia Noely Mercado en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Carmen Dolores Olate; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 346/2019.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala III en cuestión se encuentra confirmada la agente Melina Laura Waisman, quien se desempeña en el cargo de Escribiente conforme Res. Presidencia N° 477/19. En cuanto a su cobertura interina fue designada Inés María Von Der Becke y Vera Bosch conforme se señala precedentemente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

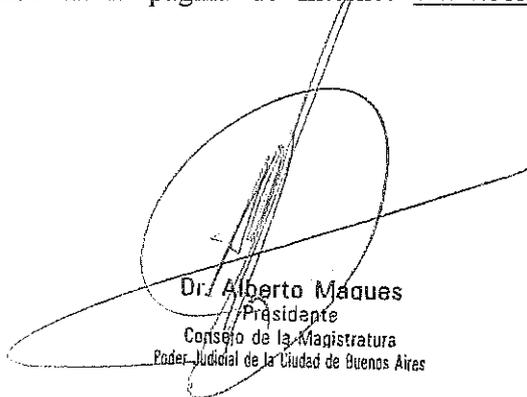
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente Vera Bosch, Legajo N° 7513, pase a desempeñarse con el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría General de la Cámara Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interna de la agente María Eugenia De Arriba y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Marilin Silvia Noely Mercado en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Carmen Dolores Olate; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Establecer que el agente Octavio Alejandro Marchesi Arias, Legajo N° 7215, pase a desempeñarse en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala III de la Cámara Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Inés María Von Der Becke y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Melina Laura Waisman en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 903/2019


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires